



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autografía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 03 de mayo de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00111-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores(as)

Directores (as) de las instituciones educativas de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINCUL Y LA DRELM.

Referencia: Oficio N° 000133-2024-DPAC-DGDP-VMPCIC/MC MPV2024-EXT-0296048

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia por medio del cual la Dirección de Participación Ciudadana, unidad orgánica de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, implementa la estrategia Defensores del Patrimonio Cultural, programa de formación para la participación ciudadana en beneficio del patrimonio cultural local, está dirigido a grupos de **instituciones educativas EBR-nivel secundaria**, superior y sociedad civil, interesadas en capacitarse para realizar acciones ciudadanas voluntarias por su legado cultural.

Entre los años 2018 y 2023 han participado 338 grupos de 24 regiones con un total de 5,170 participantes. Dichos grupos realizaron un total de 1,380 acciones ciudadanas voluntarias de difusión y protección del patrimonio cultural, gracias a la formación y orientación brindada por el Ministerio de Cultura. Es por ello, que les invitamos a participar en la estrategia durante este año 2024, en el marco del Bicentenario por lo que las actividades tendrán este enfoque para seguir fortaleciendo aspectos como identidad, ciudadanía, respeto y valoración a nuestra diversidad cultural, en pro de una integración nacional.

Por consiguiente, y en el marco del Convenio Interinstitucional entre la DRELM y el MINCUL, se solicita:

1. Difundir la estrategia e invocar a los docentes de la institución educativa que usted dirige, a formar su grupo de Defensores del Patrimonio Cultural, estos podrían estar integrados por un profesor líder (de cualquier área, de preferencia CCSS) y un grupo de estudiantes (podría ser integrantes del municipio escolar). La cantidad de personas es 5 como mínimo y máximo 25 por grupo.

EXPEDIENTE: MPV2024-EXT-0296048

CLAVE: E82598

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Seguros de contar con su apoyo para el logro de los objetivos trazados en el marco del convenio interinstitucional, adjuntamos enlaces de acceso para mayor detalle:

WEB: <https://www.gob.pe/institucion/cultura/campa%C3%B1as/8363-estrategia-defensores-del-patrimonio-cultural>

VIDEO DIFUSIÓN: <https://www.instagram.com/p/C5jFcm-rX5J/>

LINK DE INSCRIPCIÓN: <https://defensorespatriomio.cultura.pe/solicitud/>

FICHA DE INSCRIPCIÓN:

https://drive.google.com/drive/folders/1fFk4348v6j2tHxJdtE_Mem7RyoqU4sqN?usp=sharing

Si está interesado en formar parte de la estrategia contactarse con el teléfono: 957 267127 o al correo lzevallos@cultura.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
CCHV/EESAGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



ZARATE ALIAGA Ketty
Palmir FAU 20332784111
soft

JEFA DE AGEBRE - UGEL
02

Soy el autor del documento
2024/05/03 12:57:37



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ VIGURIA Cristina
FAU 20332784111 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/05/2024 11:37:16-0500

EXPEDIENTE: MPV2024-EXT-0296048

CLAVE: E82598

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

